



Fuente: Dane

# La Creg advierte que intervenir precios puede llevar a racionamiento

La comisión dice que por ley la regulación es su facultad no del presidente y que la intervención afectará los derechos de los usuarios.

El Comité de Expertos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) advirtió que intervenir las tarifas de energía puede llevar a racionamiento en la próxima época de verano.

De acuerdo con el comité, intervenir los precios del mercado mayorista de energía implica una distorsión en el comportamiento del mercado que elimina la posibilidad de usar el precio como mecanismo de racionalización de los embalses y traslada al Estado el riesgo de la operación de estos.

“De esta forma, si se llegase a presentar en el próximo verano una situación de hidrología seca extrema, frente a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de ‘El Niño’, tendríamos un muy complejo panorama con el riesgo de enfrentar la posibilidad de no atender la demanda en forma continua”, estipulan.

De igual forma, los expertos señalan que una intervención afectaría derechos de los ciudadanos como calidad y suministro.

“Una intervención de tarifas por fuera del esquema creado desde 1994, con certeza afectará las obligaciones de prestación del servicio y modificará intrínsecamente las condiciones de remuneración, con su consecuente efecto en la continuidad, calidad y demás derechos

de los usuarios del servicio”, destacan.

El comité hizo las advertencias y recordó que regular el mercado no es función del Presidente, sino que la ley les da directamente esa facultad y esto por un anuncio del presidente Gustavo Petro de reasumir parte de las funciones de la Creg.

“La Ley 143 de 1994 le asignó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas las funciones de regulación del servicio de electricidad, sin sujeción a una delegación de estas por parte del Presidente de la República”, destacan en la Creg.

Lo hicieron por medio de una carta a la ministra de Energía Irene Vélez el pasado 14 de febrero.

El sector energético colombiano también recibió con muchas reservas la decisión del Gobierno de asumir el control de la definición de las tarifas de energía, pues consideran que esto eleva los riesgos de un eventual racionamiento, va en contra de la prestación continua, eficiente y de calidad de este servicio y, además, porque es una atribución que va en contra de las normas e incluso de la Constitución.

“Hay mucho riesgo por la incertidumbre y poca claridad de seguridad jurídica”, advierte Camilo Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Co-



**“Es fundamental que las decisiones**

**que se tomen en temas regulatorios conserven los principios esenciales de suficiencia financiera y costos eficientes”.**

**Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones**

municaciones (Andesco), preocupación que comparten las directivas de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén), así como del Comité de Expertos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), entre otros voceros del sector energético.

Desde Acolgén, por ejemplo, sus directivas le hicieron un llamado al Gobierno para que “las normas que se emitan se apeguen al marco constitucional y legal vigente”, se apoyen en ar-

gumentos técnicos y jurídicos sólidos y no se sacrifiquen pilares básicos sectoriales, relativos a la suficiencia del abastecimiento y la seguridad energética, que el país demanda.

En ese sentido, trabajan en unas propuestas, que le serán presentadas esta semana al Gobierno, con objetivos alineados entre lo que este busca y la sostenibilidad del sector energético.

Una de las mayores preocupaciones del sector tiene que ver con el riesgo de que, tras la decisión de intervenir el mercado energético, el país retroceda y se frenen las inversiones que se necesitan para continuar avanzando en la sostenibilidad energética que demanda el país.

Desde la Creg, los comisionados recordaron que la confianza ganada por el sector eléctrico en las últimas tres décadas ha sido producto de un trabajo coordinado entre el sector público y también el privado, una labor que dicen se debe mantener de cara al futuro del sector en el país.

Muestra de lo anterior, agrega, es que la construcción de plantas de generación haya sido financiada por la banca nacional e internacional sin mediar contratos entre el inversionista y ningún agente del sistema, sino con el respaldo del cargo por confiabilidad, esquema que ha incentivado inversiones por 17.000 millones de dólares,

distribuidos en 30 proyectos que suman una capacidad cercana a los 6.000 MW.

También recuerda la Creg que “la ampliación de la red de transmisión nacional se ha materializado con importantes inversiones privadas soportada en la confianza en las reglas de la Creg y los procesos de selección de la Upme”.

Todo este desarrollo ha sido posible por la confianza en las instituciones del sector construida a lo largo de las últimas tres décadas.

En ese sentido, insisten en que de cara al futuro energético del país es claro que se necesitará atraer mayores inversiones que garanticen la sostenibilidad, la calidad y el servicio.

Por eso dejan claro que el reto de incorporar más inversión en la construcción de plantas de generación para ampliar la capacidad de energía firme del sistema para los años 2027 y siguientes, para atender el crecimiento de la demanda energética de esos años, aun en condiciones críticas, pero para ello se debe preservar la confianza en la regulación del Estado y mantener la señal de que cualquier modificación a las normas del sector será el resultado de un análisis técnico riguroso y transparente y, que en todo caso, se protegerán los derechos adquiridos, las situaciones jurídicas consolidadas y la inversión ejecutada con base en la confianza legítima en la estabilidad de las reglas fundamentales.

El reto hacia adelante está en robustecer toda la infraestructura energética colombiana, mejorar los estándares de calidad y reducir los niveles de pérdidas, “lo que será posible con las inversiones que se están acometiendo para alcanzar las metas de renovación requeridas y poder avanzar, conjuntamente con la instalación de la medición avanzada, en la consolidación de la plataforma de red necesaria para la mencionada transición energética”, insisten en la Creg.

Desde Andesco advierten que “es fundamental que las decisiones que se tomen en temas regulatorios conserven los principios esenciales de suficiencia financiera y reconocimiento de costos eficientes, teniendo sin duda como objetivo una adecuada prestación del servicio a los usuarios del país”.

En ese sentido, precisó que es fundamental para el país y los consumidores, que estos temas sean tratados de manera técnica, teniendo en cuenta todas las variables financieras, económicas, ambientales y sociales para garantizar que los servicios ofrecidos sean de la mejor calidad, al mejor precio posible y para el mayor número de colombianos.